

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 21-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 22 de mayo del año dos mil veinte y cuatro, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: la señora Concejala: Doris Lorena Urapari Encalada: Los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y Resolución, referente a la petición de adjudicación del lote de terreno N° 09, manzana 20, sector 01, zona 01, ubicado en la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, a favor de los poseionarios, señores: SALAZAR JIMENEZ WILSON GERARDO Y AROCA PAUTE JHAQUELINE JAZMIN. Expediente con Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 001-COP-GADML-2024. 4.- Clausura **DESARROLLO.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *“señor secretario proceda con la constatación del Quórum; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, presente: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, justifica su inasistencia con memorando N°GADMCL-C-2024-0206-M-GD, por trasladarse a reunión de trabajo en CNEL, ciudad de Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos. Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; presente: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, justifica su inasistencia con oficio N° GADMCL-C-2024-0010-O-GD, por trasladarse a la Asamblea de Rendición de Cuentas de la Mancomunidad de Agua Río Suno, en el canton la Joya de los Sachas: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, presente. Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, presente. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: “señora y señores Concejales, agradeciendo a ustedes por vuestra presencia y saludando a la población que nos sigue a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10H39, diez horas con treinta y nueve minutos. Continúa el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: “Secretario proceder con el punto del orden del día”. Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *señora Concejala y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y propone aprobar el orden del día. Apoya la moción el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. *Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor: Concejala Doris Lorena Urapari, a favor: Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor.* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene el Alcalde señor Kleber Fabián Olalla Torres: y dispone: *“Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día”.* Se acata la disposición: **2.- Aprobación del acta anterior.** Interviene el Alcalde y dispone que se proceda con el tratamiento del acta. Acatando lo dispuesto se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 15 de mayo de mayo del año 2024. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y expresa: *consta todo lo tratado en la sesión, no teniendo ninguna observación propongo aprobar. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor:**

SECRETARIA GENERAL

Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, a favor: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, voto salvado. Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Acta N°20-2024, de sesión ordinaria efectuada el 15 de mayo del año 2024. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día: Se procede.* **3.- Análisis y Resolución, referente a la petición de adjudicación del lote de terreno N° 09, manzana 20, sector 01, zona 01, ubicado en la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, a favor de los poseedores, señores: SALAZAR JIMENEZ WILSON GERARDO Y AROCA PAUTE JHAQUELINE JAZMIN. Expediente con Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 001-COP-GADML-2024.** Interviene el Alcalde y dispone que por secretaría se dé lectura de los respectivos informes. Se acata la disposición y se procede con la lectura del Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 001-COP-GADML-2024, Informe Jurídico N° 031-GADML-PS-2024, Informe Técnico N° 050-CDUR-GADML-2024. Culminada la lectura el Alcalde, deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: En la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal a la cual yo presido, se ha procedido a realizar el análisis suficiente con el apoyo de la parte técnica y legal, luego de revisar los informes que constan en el expediente, la Comisión recomienda en el informe; adjudicar el lote de terreno a los peticionarios de acuerdo a la documentación existente. Apoya la moción la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, a favor: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, a favor. Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Acoger el Informe de la Comisión de Obras Públicas N° 001-COP-GADML-2024 y por ende Adjudicar el lote de terreno N° 09, manzana 20, sector 01, zona 01, ubicado en la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, a favor de los poseedores, los señores: SALAZAR JIMENEZ WILSON GERARDO Y AROCA PAUTE JHAQUELINE JAZMIN. **Artículo dos.-** Autorizar al Ejecutivo la suscripción de la Escritura Pública de Adjudicación del lote de terreno N° 09, manzana 20, sector 01, zona 01, ubicado en la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, a favor de los poseedores, los señores: SALAZAR JIMENEZ WILSON GERARDO Y AROCA PAUTE JHAQUELINE JAZMIN. **Artículo tres.-** Remitir el expediente a Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loreto, para que se ejecute cuanto procedimiento legal sea pertinente en cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, considerando los condicionamientos establecidos en la Ordenanza de Sustitutiva que Reglamenta el Proceso de Escrituración Masiva en el cantón Loreto, tal como estipula el Informe Jurídico N° 031-GADML-PS-2024, de fecha 26 de febrero del año 2024, suscrito por el Dr. Héctor Bolívar Pico, Procurador Síndico de la Institución Municipal. **Artículo cuatro.-** Disponer a Secretaría General se remita a la Dirección correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día: Se procede.* **4.- Clausura.-**

SECRETARIA GENERAL

Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *“señora Concejala y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 10H52 diez horas con cincuenta y dos minutos de este miércoles 22 de mayo del año 2024.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



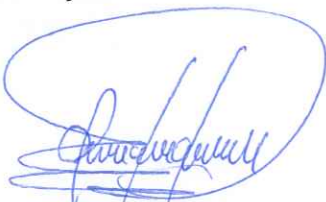
Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

